



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS (NEUROBIOLOGÍA)

Requisitos para la Obtención de Grado

ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES:

- Instituto de Neurobiología
- Facultad de Psicología
- Facultad de Estudios Superiores Iztacala

2.5.5 Requisitos para obtener el grado

Para obtener el grado de maestro, además de los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en las normas operativas del Programa, se requiere haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de actividades académicas incluidas en el plan de estudios.

Adicionalmente, en el caso de los alumnos cuya lengua materna no sea el inglés, demostrar la comprensión del idioma inglés, con un examen en el Centro de Lenguas Extranjeras (CELE), de la UNAM, o bien en otro centro de idiomas de la UNAM dentro del tiempo inscrito en el programa.

Asimismo, elegir y aprobar el examen de grado de una de las modalidades de graduación, las cuales son: Tesis, Artículo o Monografía.

Las características de cada una de ellas se definen en el punto siguiente y los procedimientos en las normas operativas del Programa.

2.6 Modalidades para obtener el grado de maestría y sus características

El alumno podrá iniciar el trámite para la obtención del grado durante el cuarto semestre. En las modalidades de graduación que se describen a continuación se requerirá de la correspondiente réplica oral:

- a) Tesis
- b) Artículo
- c) Monografía
- Tesis. Ésta constará de la descripción detallada del trabajo de investigación desarrollado durante los estudios realizados, siguiendo los lineamientos estipulados en el Manual del Estudiante.
- Artículo. En esta modalidad se deberá contar con un artículo científico publicado o aceptado que deberá versar sobre el tema central del trabajo de investigación del alumno.
- Monografía. Documento que tratará uno de los cinco temas sugeridos por el jurado de examen. El alumno deberá utilizar diversas fuentes compiladas y procesadas por uno o más autores y seguirá los lineamientos de la guía de escritura del Manual del Estudiante.

Las modalidades antes señaladas podrán ser utilizadas a petición expresa de los alumnos de generaciones anteriores, para fines de su graduación, con aprobación del Comité Académico.

El alumno deberá realizar su solicitud de modalidad de graduación con Visto Bueno de su tutor y comité tutor, al Comité Académico.

La solicitud deberá contar con la autorización del Comité Académico.

El alumno deberá solicitar la Revisión de Estudios expedida por la Unidad de Administración Escolar del Posgrado, en la que cumpla documental y académicamente con los requisitos de ingreso, permanencia y graduación de acuerdo al Plan de estudios, los reglamentos y la Legislación Universitaria, entregando un expediente que debe estar integrado con los siguientes documentos:

Alumnos mexicanos y/o de nacionalidad mexicana

- · Carta de aceptación en original
- Original de las inscripciones que tuvo en el posgrado, con firmas y sello correspondientes.
- Constancia de comprensión del idioma inglés, emitido por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), de la UNAM, o bien en otro centro de idiomas de la UNAM.
- Original del Acta de Nacimiento (copia para alumnos egresados de la UNAM)
- Copia confrontada del titulo de licenciatura (copia sin confrontar para alumnos egresados de la UNAM)
- Original del Certificado de Estudios de Licenciatura (copia para alumnos egresados de la UNAM)

Alumnos extranjeros y/o con estudios en el extranjero

- Carta de aceptación en original
- Original de las inscripciones que tuvo en el posgrado, con firmas y sello correspondientes.
- En caso de alumnos cuya lengua materna no sea el inglés, constancia de comprensión del idioma inglés, emitido por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), de la UNAM, o bien en otro centro de idiomas de la UNAM.
- Original y copia del Acta de Nacimiento legalizada y apostillada, si la emisión es en una lengua diferente al español, deberá ser traducida por perito oficial mexicano.
- Original y copia ampliada a tamaño carta de Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Original y copia de Certificado de Estudios de Licenciatura con promedio superior a 7.0 (siete), apostillado o legalizado, si la emisión es en una lengua diferente del español, deberá ser traducida por perito oficial mexicano.
- Original y copia del Título de Licenciatura, apostillado y/o legalizado, si la emisión es en una lengua diferente del español, deberá ser traducida por un perito oficial mexicano.
- Copia notariada de la Forma Migratoria 3 especificando permiso para realizar estudios de Maestría en Ciencias (Neurobiología) que comprenda el periodo desde la fecha de inicio y hasta el término de sus estudios. En su caso, FM2.
- Para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, entregar original de la constancia del Examen de Posesión de la Lengua Española, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM, en la que se demuestre que cuenta con un nivel (D), correspondiente a (451 a 550 puntos).

En caso de que el alumno tenga completo su expediente de ingreso y permanencia, no será necesario que nuevamente entregue la documentación antes señala; o en su caso, solo entregará los documentos faltantes.

La Unidad de la Adminstración del Posgrado – DGAE revisará que el expediente cumpla con todos los requisitos, y en su caso emitirá la Revisión de Estudios sin adeudos.

Con la Revisión de Estudios se procederá a tramitar la autorización de examen de grado, para lo cual debe contar con los siguientes documentos.

- Original de Historia Académica
- Original de Prórroga para presentar examen de grado (según sea el caso)
- Original del Oficio de asignación de Jurado

- Original de Votos aprobatorios del Jurado
- · Original de dispensa de grado (según sea el caso)
- Oficio de solicitud para apegarse al Reglamento General de Estudios de Posgrado de 2006 y aprobación del Comité Académico (según sea el caso)
- Formato DGP/DR-02/Rev01
- Formato de Biblioteca
- Copia de Cédula profesional de Licenciatura
- Formato de renuncia al trámite de cédula profesional (según sea el caso)
- Hoja de Datos para graduados
- Recibo de pago de la Revisión de Estudios y Autorización de examen de grado
- Recibo de pago por concepto de la emisión del pergamino

Una vez que el alumno tenga la constancia de examen de grado aprobada, el posgrado deberá solicitar a la Unidad de Administración del Posgrado - DGAE la expedición del Grado Académico entregando los siguientes documentos:

- Acta de Examen de Grado (dos originales)
- · Citatorios del Jurado de examen
- Oficio de otorgamiento de Mención Honorífica, en caso de haber sido otorgada
- · Oficio de recomendación para la medalla "Alfonso Caso", si es elegible
- Autorización de Examen de Grado expedida por la UAP-DGAE y firmada por el Secretario del Sínodo de examen
- Seis Fotografías tamaño título de frente, blanco y negro con retoque, dos pegadas a las originales del acta de examen.
- Cuatro Fotografías tamaño infantil de frente, blanco y negro con retoque (únicamente para alumnos que solicitan registro de Grado y expedición de la cédula profesional).

2.7 Certificado complementario

Este certificado contiene una descripción de la naturaleza, nivel, contexto, contenido y estatus de los estudios de posgrado concluidos por el alumno, facilitando el reconocimiento académico y profesional. Lo expedirá la Coordinación de Estudios de Posgrado, a solicitud del alumno.